



**COLEGIO DE  
NOTARIOS  
DE LIMA**

**CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA EL INGRESO AL NOTARIADO Nº 001-2018  
CONVOCATORIA**

De conformidad con la Ley del Notariado, Decreto Legislativo Nº 1049, así como el Decreto Supremo Nº 015-2008-JUS, que aprueba el Reglamento del Concurso Público de Méritos para el ingreso al Notariado, modificado por el Artículo 1 del Decreto Supremo Nº 002-2010-JUS, se convoca a Concurso Públicos de Méritos para el ingreso al Notariado Nº 001-2018, para cubrir las siguientes plazas notariales:

<u>DISTRITO</u>	<u>Nº DE PLAZAS</u>
PUENTEPIEDRA	DOS (02)
PUCUSANA	UNO (01)
CIENEGUILLA	UNO (01)
CHACLACAYO	UNO (01)

A efectos de cumplir con el requisito establecido por el inciso g) del artículo 10º del Decreto Legislativo Nº 1049, los postulantes, previamente, repirán el examen psicológico ante la única institución designada por el Ministerio de Justicia - Consejo del Notariado de la manera siguiente:

**EXAMEN PSICOLÓGICO:**

**Inscripción:**

- > Plazo: Del lunes 09 de abril de 2018 al lunes 30 de abril de 2018.
- > Lugar: [www.pucp.edu.pe/X2NPe2](http://www.pucp.edu.pe/X2NPe2)
- > Horario: 24 horas al día, 07 días a la semana.
- > Costo: S/ 371.50 (ochocientos setenta y uno con 50/100 soles)  
\* El pago se realiza en línea durante el proceso de inscripción en la dirección web señalada.

**Evaluación Grupal:**

- > Fecha: Sábado 05 y Domingo 06 de mayo de 2018.
- > Lugar: Pontificia Universidad Católica del Perú.  
Av. Universitaria 1801 - San Miguel-Lima.
- > Hora: Por confirmar

**Evaluación Personal:**

- > Fecha: Del lunes 14 de mayo al sábado 16 de junio de 2018.
- > Lugar y Hora: El día de la evaluación grupal se informa sobre el lugar y hora de la evaluación personal.

**INSCRIPCIÓN AL CONCURSO:**

- Lugar: Colegio de Notarios de Lima, Av. Giuseppe Garibaldi (antes Gregorio Escobedo) Nº 339 - 343 Jesús María.

Horario: Lunes a viernes de 09:00 a.m. a 06:00 p.m.

Plazo: Del lunes 16 de julio al viernes 03 de agosto del 2018.

Derecho de participación: S/ 2,075.00 Soles, conforme a lo dispuesto en el inciso e) del artículo Nº 6 del Decreto Supremo Nº 015-2008-JUS.

Silvia Ruth Samaniego Ramos de Mestanza  
Vice Decana

María Waly Mejía Haro  
Secretaria